TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ka'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION SNC N° 69 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "SERVICIOS DE COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", ID N° 320.795, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

Asunción, 01 de febrero de 2017

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 31 de enero de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura", resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017, ID N° 320.795, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación Pública", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. a) y Art. 18.

Que, en el presente Llamado se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto, por cantidades".

Que, la convocatoria fue publicada en el periódico ABC Color, los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2016.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 10 de enero de 2017, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: Mediplan S.A.

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura", ID Nª 320.795, a la firma oferente Mediplan S.A.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional N° 01/2017.

Que, el artículo 3° del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Ramírez
Secretario General

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

...//2...

RESOLUCION SNC N° 69 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "SERVICIOS DE COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", ID N° 320.795, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura", ID N° 320.795**, a la firma oferente **Mediplan S.A.**, por un monto total de **Gs. 1.404.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos cuatro millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura", ID N° 320.795**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Juan A. Domínguez
Secretario General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION SNC N° 69 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "SERVICIOS DE COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA", ID N° 320.795, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	(A) Precio Unitario Mensual IVA Incl. (*)	(B) Periodo de cobertura en Meses	(C) Cant. Mín. de Func.	(D) Cant. Máx de Func.	(E) Precio total (mínimo) IVA Incl. (A*B*C)	(F) Precio total (Máximo) IVA Incl. (A*B*D)
1	84131602-001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DE LA SNC	mes	evento	600.000	12	180	195	1.296.000.000	1.404.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA Incl. (F)										**1.404.000.000**

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÁMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General